



# Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

27 MAR. 2026

EX.Nº 477 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), N°141 y siguientes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°931 de 14 de julio de 2022, se aprobaron los estatutos de la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR", para incorporar a la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA como socia.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.939 de 31 de diciembre de 2025, se giró a la orden de la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR", la cantidad de \$24.000.000.- exento de IVA, correspondiente a la Membresía Anual de los años 2024 y 2025.-

3.- El Acta número cuatro/dos mil veinticinco Sesión del Directorio de la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR", de 26 de noviembre de 2025, reducida a escritura pública el 14 de enero de 2026, ante el Notario Público de San Miguel don Jorge Reyes Bessone.-

4.- El Informe N° 112 de 23 de febrero de 2026 de la Dirección Jurídica.-

5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°080-2026 de 23 de marzo de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Memorandum N°5.156 de 24 de marzo de 2026 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.-



### DECRETO:

1.- Gírese a la orden de la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR", la cantidad de \$12.000.000.- exento de IVA, correspondiente a la Membresía Anual del año 2026.-

2.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación:	5-548
Cuenta:	2152208001020001
Subprograma:	1
Centro de Resultado:	13 03-01

Anótese, comuníquese y archívese.

JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

#### Distribución:

Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección de Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1026